



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 727 / 2012.

ZAPALLAR, 20 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. . .

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 84/2012, de fecha 17 de Febrero de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Olga Ramírez Valencia**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en calle por un valor de \$ 416.260.- (cuatrocientos dieciséis mil doscientos sesenta pesos), por concepto de aporte en compra de materiales de construcción.

GÍRESE cheque a nombre de SANCHEZ & COMPAÑÍA LTDA., Rut. N° 50.340.420-6, por la suma de \$ 416.260.- (cuatrocientos dieciséis mil doscientos sesenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 727.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.